 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		26	Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
07	12	2022	Sala de Juntas Robledo	8:16 a. m.	11:21 a. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación de las Actas No. 22,23,24 y 25 de 2022 3. Solicitud ampliación periodo comisión de evaluación docente 4. Informe Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación del ITM 5. Rediseño Ingeniería Biomédica 6. Propositiones y varios 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 11:38 pm. del 02 de diciembre del año en curso:

“Medellín, diciembre 02 de 2022

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

*Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad*

ASUNTO: *Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

Cordial saludo.





Me permito citar a sesión ordinaria para el **miércoles 07 de diciembre de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas No. 22, 23, 24 y 25 de 2022
3. Solicitud ampliación periodo comisión de evaluación docente
4. Informe Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación del ITM
5. Rediseño Ingeniería Biomédica
6. Propositiones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector - ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 26](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andres Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General.

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbez Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación





El Consejo Académico revisó previo al orden del día lo siguiente:

Con relación a la sesión permanente:

El Rector propone mantener abierta la sesión permanente, declarada por motivo del paro del 2022-2, hasta la tarde del 7 de diciembre, con el fin de monitorear la celebración de una posible asamblea general de los estudiantes. En caso de notar normalidad, vía asincrónica, se procedería a levantar la sesión permanente. Los Consejeros lo aprueban por unanimidad.

Intervención del Rector antes del inicio formal de la sesión, a modo de informe de las situaciones posteriores al paro y el presupuesto de inversión para el ITM – periodo 2023:

El Rector informa que se ha reiniciado el semestre 2022-2 de manera adecuada después del paro. Informa el Rector que se acabó el plazo para que el Concejo Distrital apruebe el presupuesto del Distrito para el período 2023. Concejales que hoy son la mayoría, expresan que el proyecto del presupuesto para el 2023 no fue presentado en debida forma además de inoportuna. Otras personas, entre ellas el rector y el secretario general del ITM, consideran que el proyecto se radicó en debida forma. El Alcalde sostuvo en el Consejo de Gobierno del 6 de diciembre su compromiso de mantener las partidas para el ITM que fueron radicadas en la adenda: Cincuenta y tres mil millones de pesos mlc (\$53.000.000.000). Conforme a lo anterior, el Alcalde procederá a adoptar el presupuesto del 2023 a través de un decreto y posteriormente, realizará los traslados presupuestales a favor del ITM para alcanzar los compromisos pactados. Hoy habrá mesa técnica multiestamentaria en donde se informará en detalle el procedimiento de la adopción del presupuesto por decreto y su posterior ajuste con los traslados presupuestales pertinentes.

El Rector reitera el llamado a la tranquilidad, ya que la voluntad del Distrito se sostiene y se verá materializado para el 2023. Invita a los consejeros a que realicen pedagogía, con el fin de darle tranquilidad a todos los estamentos. Solo queda pendiente una conversación con el secretario de hacienda para establecer los escenarios del traslado presupuestal, ojalá a principio del año, para poder ejecutar en debida forma los cincuenta y tres mil millones de pesos mlc (\$53.000.000.000). No es conveniente que los recursos lleguen de manera parcial.

Informa que los estudiantes estarían citando para hoy siete de diciembre a una asamblea general. El rector considera que no es legítimo presentar la propuesta de un paro, ya que el mismo fue levantada en la mesa multiestamentaria y además, porque se mantiene el compromiso del distrito.





Finalmente el Rector agradece al presente Consejo, por todos los logros que han permitido mejorar la situación financiera de la institución. Lo extiende a los demás estamentos y a la mesa técnica multiestamentaria.

1. Lectura y aprobación del orden del día

De manera previa, el rector explica las razones que lo llevaron a no agendar los nuevos programas en la sesión del día de hoy. La razón fundamental es el desarrollo de una reunión previa, con un grupo de docentes, que permita entender y analizar las observaciones y dudas que se tienen sobre los mismos.

El Secretario General hace la lectura del orden del día. El Rector en su calidad de presidente lo somete a consideración de los Consejeros, los cuales lo aprueban por unanimidad.

2. Aprobación de las Actas No. 22, 23, 24 y 25 de 2022

El Consejo Académico, por unanimidad, aprueban las actas con las observaciones de forma del representante de los profesores.

3. Solicitud ampliación del periodo de la comisión de evaluación docente

El Vicerrector de docencia pone en consideración del Consejo que desde hace un año, se instaló la comisión de evaluación docente y la de reconocimiento y exaltación. Esto se realizó a través de la Resolución No. 20210047 del 23 de noviembre del 2021. Se puso el término de un año para la Comisión de Evaluación Docente y llevar el tema a consideración de esta Corporación. El Representante de los docentes planteó una dificultad de trabajar en este punto, a la espera de la aprobación del nuevo reglamento del plan de trabajo docente. En ese orden de ideas, se solicita ampliación del plazo de la comisión de evaluación docente la cual se venció el 23 de noviembre de 2022. La Vicerrectoría aclara que están los miembros de la comisión, la programación y toda la disposición.

El representante de los docentes Gustavo Patiño reitera las observaciones realizadas a la Resolución No. 20210047. i) Dice que en el art. 2º debe aclararse en el sentido que los apoyos: del sistema de gestión de la calidad y de la auxiliar administrativa de la vicerrectoría de docencia, no tienen ni voz ni voto en dicha comisión. ii) Otra observación consiste en aclarar en el acto administrativo que la participación de los estudiantes en dicha comisión se limita a la etapa de la evaluación docente por parte de los mismos. En los demás puntos no tendrían competencia. iii) Propone que los miembros de la comisión del plan de trabajo, integren también la presente comisión. iv) Finalmente, la comisión no debería tener la función de monitoreo que señala el art. 3. Esta función debe ser de la Facultad. Es mejor





ajustar el artículo para que las facultades remitan un informe y que la comisión proceda a revisarlo.

El Rector plantea que la resolución ya perdió fuerza ejecutoria. El Secretario interviene para confirmar que sí perdió fuerza ejecutoria y que se debe realizar una nueva, incluyendo las observaciones.

La vicerrectora general solicita que en los considerandos de la nueva resolución, se incluya lo que se ha realizado hasta ahora por la misma y las razones que llevan a su nueva expedición.

El decano Carlos pregunta sobre si es necesario desarrollar este modelo para la evaluación docente, cuando ya tenemos otras herramientas como los estatutos, nueva resolución de plan de trabajo, entre otras. El Vicerrector de docencia contesta que es algo revisado previamente con los decanos, por la complejidad y la necesidad de actualizarla.

El Rector resalta la importancia de la comisión, de su construcción colectiva y con los estatutos. La vicerrectora recuerda la solicitud de los estudiantes, con relación a poder participar del proceso de evaluación docente, dentro de los límites que se vienen planteado. Por eso es necesario dar la discusión. Esa solicitud está pendiente de definirse.

El Decano Daniel se pronuncia a lo cuestionado por el decano de artes. Plantea que la comisión de evaluación docente nació, debido a la resolución de exaltación docente. La razón es que los profesores han hecho el llamado a que antes de exaltar al profesor, se debe revisar la forma de evaluarlos. En ese momento surge la solicitud del representante docente al Consejo Directivo, en el sentido que los estudiantes puedan participar en la comisión. Son los docentes los que solicitaron la formalización de la misma a través de un acto administrativo.

El representante de los docentes, citando el acta No. 6, expresa que será el Consejo Académico el que establezca el nivel de participación de los estudiantes en la comisión de evaluación docente. Si bien hay algún nivel de división entre los representantes de estudiantes del académico y del directivo, se buscará una propuesta conjunta entre ellos.

El vicerrector académico expresa que otra de las razones de adelantar la comisión de evaluación docentes, es buscar la formalización, que permite un lenguaje claro e institucional que no da camino a las dudas. Esto es una necesidad institucional. La Resolución ratifica la intencionalidad, la postura y la función educativa del trabajo que se viene adelantando. Propone entonces que la nueva resolución otorgue entonces un año más.





De manera unánime el Consejo Académico aprueba la realización de una nueva resolución para la comisión de evaluación docente, incluyendo las observaciones realizadas por el representante de los docentes y por la vicerrectora general, por el término de un (1) año.

4. Informe del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación del ITM

El vicerrector de investigación y de extensión presenta el informe el cual puede ser descargado [aquí](#).

El Decano Hernán hace la pregunta de cuánto de los dineros que ingresan por proyectos de investigación se invierten en Parque I, a ello, indica que estos valores deben ser destinados directamente al proyecto de investigación para el cual se destina. De manera adicional, el Decano Daniel indica que en los casos de Minciencias, solicita que del dinero enviado por la entidad se debe destinar el 4% o el 7% en gastos administrativos, es decir, se debería reinvertir para pagar una persona que apoye el tema de compras u otros aspectos que permitan la operatividad del proyecto de investigación.

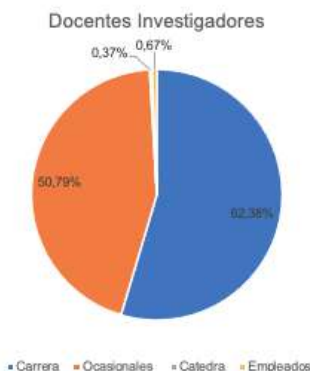
El rector le asigna la tarea al Vicerrector Juan Fernando de revisar cómo se está utilizando el porcentaje de los recursos que tienen una destinación específica en los proyectos de investigación

El representante de los docentes recuerda que hay una queja de los profesores, los cuales expresan que no quedan con tiempo de investigar, por las altas cargas administrativas. En ese orden de ideas si bien el investigador debe ser supervisor, que cuente con los apoyos administrativos respectivos.

A continuación, se muestran algunas de las cifras presentadas por el Vicerrector de Investigación y Extensión, las cuales podrán ser consultadas en el link indicado anteriormente.

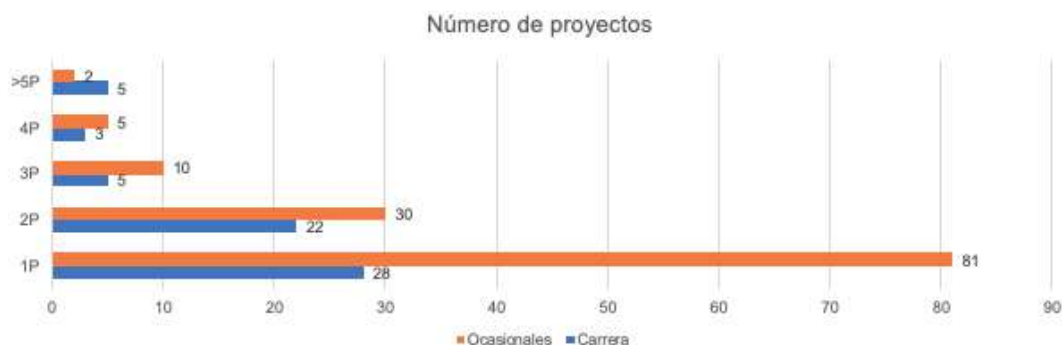


	Investigan	Total	%
Carrera	63	101	62.38%
Ocasionales	128	252	50.79%
Catedra	4	1075	0.37%
Empleados	2	300	0.67%



Con relación a la cantidad de los proyectos que tienen los docentes de carrera y los docentes ocasionales, podemos evidenciar el siguiente panorama.

	1P	2P	3P	4P	>5P	Total	
Carrera		28	22	5	3	5	63
Ocasionales	81	30	10	5	2	2	128



El vicerrector de docencia recuerda que la Directora de Investigación ha insistido en que la institución debería limitar el número de proyectos que debería tener un docente. El vicerrector de investigación expresa que el 60% de la investigación del ITM está en 12 profesores, lo anterior es lo expresado por la directora de Investigaciones. Sin embargo, aclara el representante docente que en principio sí hay una limitación de 3 proyectos de



investigación en curso por docente, de manera simultánea, en calidad de investigador principal (Ver artículo 28 Resolución No 15 de 2017)

Hay un potencial de 179 docentes que no tienen carga en investigación y la idea es invitarlos con la nueva convocatoria.

Al contar con 1916 estudiantes en semillero, el Decano de Artes y el Representante de Docentes reiteran la necesidad de ajustar administrativamente la atención de los estudiantes, lo anterior debido a lo escaso de los recursos.

El Decano de artes hace una observación con relación a la extensión. ¿Cómo vincular a las facultades a los programas de extensión para ser partícipes de dichos proyectos? Considera que debe evaluarse cómo extensión ayuda a las facultades a cumplir las metas de extensión académica y revisar cómo lograr una vinculación de las facultades con las actividades que allí se realiza. Solicita que, así como se da el informe de investigación, sería muy bueno que el informe se de en extensión, relacionado con la apropiación social del conocimiento, y mostrar el impacto que se está teniendo en esta área.

Siendo las 9:59 a.m., se prorroga la sesión hasta las 11:00 a.m.

El Decano Hernán expresa que no cuenta con información de los ingresos de extensión asociadas con su facultad. No hay ni cifras de retroalimentación para las facultades, y que además para los costeos de los eventos no se encuentra el acompañamiento de Extensión.

El Decano Jorge Brand expresa que estos temas deben tocarse en los espacios con las vicerrectorías de docencia y de investigación y extensión. Que en ese espacio se ventilen los inconvenientes y traer las soluciones.

El Rector indica que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la Vicerrectoría de Docencia quedan con la tarea de reunirse con los decanos y revisar cómo pueden mejorar la relación entre facultades y extensión.

5. Rediseño Ingeniería Biomédica

El equipo de la facultad de ciencias exactas realiza la presentación del rediseño, el cual se podrá consultar [aquí](#):

Con relación a las dudas y respuestas, tenemos las siguientes:





Pregunta el Director de Bienestar, que, si el rediseño se consultó con la Vicerrectoría Financiera, ya que se está aumentando el número de horas. ¿Cómo se va a afrontar? El Decano Hernán responde la pregunta indicando que cuando se planteó el rediseño de este programa en el 2017, se aumentó el número materias de laboratorio que se requerían en su momento, así como la creación de materias específicas para las ingenierías que permiten afrontar en la actualidad este rediseño, pero en todo caso este rediseño no fue revisado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El rector recuerda que en la sesión de mayo del Consejo Académico se tuvo esta misma discusión sobre los rediseños y se indicó que el acompañamiento y la revisión financiera por parte de la vicerrectoría, no es un requisito legal para el rediseño, pero si debe realizarse como una buena práctica de la institución que permite una adecuada planeación de las necesidades del programa.

El Representante de los docentes expresa con relación al rediseño del programa que iba a realizar la misma observación sobre la proyección financiera de los gastos que tiene. Hace la pregunta de si el programa todavía tiene la necesidad de tener una duración de 10 semestres, debido a que, muchos programas en la actualidad apuntan a que tengan una menor duración. A ello, se le indica por parte de las expositoras que es necesario mantener esta duración, debido a que el programa se enfoca en dos grandes áreas de la ingeniería biomédica, pero que el grueso de las materias se ven hasta el octavo semestre y los dos últimos está destinado para prácticas y materias complementarias.

La Vicerrectora Marcela sugiere que debe evaluarse por parte de la Facultad una manera de certificar competencias a los estudiantes, que, por el momento de su proceso curricular, no tenga sentido homologar materias y hacer cambio al nuevo rediseño.

El Decano Daniel indica que todos los rediseños per se implican un gasto económico, debido a que, el jefe de programa empieza a tener una doble programación la cual debe atender. Adicional a ello, indica que en la malla curricular se debe ver permeado el PEI de la institución y adoptarlos desde el comienzo de los programas.

Se aprueba por unanimidad el rediseño del programa de Ingeniería Biomédica en lo referente a la modificación de los créditos de conformidad con el Acuerdo 01 de 2018. La Facultad de Ciencias Exactas debe revisar, con la Vicerrectoría Financiera y Administrativa el costeo del rediseño aquí aprobado.

6. Proposiciones y varios

El rector inicia este punto con tres proposiciones.





- Solicita a los vicerrectores, decanos y admisiones la verificación de las necesidades de adición que tengan de contratistas y de sus empleados vinculados, para asegurar la prestación del servicio y preparar el inicio del 2023.
- Solicita al Director Hernán que le indique al Consejo cómo va la planeación de la integración institucional.
- Pone a conocimiento del Consejo que el representante de la Facultad de Ingenierías solicita que desde este espacio se brinden las garantías para la realización de la asamblea en las horas de la tarde.

El Director Hernán indica que la integración de la institución se realizará, el 16 de diciembre de 2022, en un lugar por fuera del campus que permitirá que acudan administrativos, docentes y contratistas de la institución. vía correo electrónico se enviará el link para la respectiva inscripción a la actividad.

Frente a la solicitud que realizan al Consejo Académico de dar garantías para la asamblea de estudiantes fijada para hoy, se indica que se tomarán las respectivas decisiones, a medida que se desarrolla el día.

El Decano Daniel informa que ayer se recibió el correo de aceptación de evaluación de la tesis del primer estudiante que se graduará del primer doctorado en institución universitaria. Si el estudiante logra la defensa de su tesis será el primer estudiante graduado de un doctorado en institución universitaria.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 11:21 am.

Para constancia se firman por el presidente y el secretario del Consejo Académico.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

